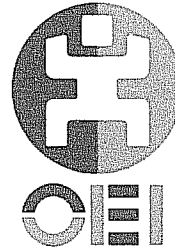




Organização
dos Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RED LATINOAMERICANA DE PORTALES EDUCATIVOS Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

Las Partes del presente Convenio:

- I) La Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE), por una parte,
- II) Organización de Estados Iberoamericanos por la otra parte.

Reconociendo que:

I) RELPE se constituyó a fines de agosto de 2004 por acuerdo de los Ministros de Educación de 16 países latinoamericanos reunidos a tal efecto en Santiago de Chile.

Conforman esta red los portales educativos – autónomos, nacionales, de servicio público y gratuitos – designados para tal efecto por el Ministerio de Educación del país respectivo.

Sus principios orientadores son:

- Cada país desarrolla su propio portal de acuerdo a su proyecto educativo e intereses nacionales aprovechando la experiencia de los otros socios; y con total independencia para la selección de la plataforma tecnológica del mismo.
- Los contenidos desarrollados por los portales miembros son de libre circulación en la Red.

II) La Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE) gestiona un sistema regional distribuido de almacenamiento y circulación de contenidos educativos en constante expansión y renovación, cuyos nodos son los portales educativos nacionales designados por cada país para integrar la Red. Pero fundamentalmente RELPE es una verdadera comunidad de intercambio y colaboración tanto entre los equipos de conducción y los equipos técnicos de los portales como entre los responsables de las políticas educativas de los diferentes países. Esta comunidad está construyendo normas y metodologías de proceso que posicionan a la Red como referente en la región y en el mundo